

**MENSAJE DE BUENA VOLUNTAD DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO,
MAESTRA CLAUDIA RUIZ MASSIEU
SEGUNDA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTE DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS**

Ginebra, 22 de agosto de 2016

Su Excelencia, Johann Schneider-Ammann, Presidente de la Confederación Suiza;

Embajador Emmanuel E. Imohe, Presidente de la Segunda Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas;

Estimados Ministros, Excelencias;

Señoras y señores:

Es un privilegio estar en esta tribuna para sumar la voz del gobierno de México a una de las demandas más delicadas y urgentes que enfrenta la comunidad internacional: el comercio ilegal de armas, y la violencia irracional que éste genera.

En el siglo XXI, buena parte de la inteligencia, el esfuerzo innovador, la técnica y los recursos de la humanidad son puestos al servicio de la industria de la producción de armas letales que, sin los controles necesarios, acaban en manos de individuos y grupos criminales y terroristas, que operan a escala internacional.

Actualmente, el valor anual del comercio mundial de armas representa alrededor de 100,000 millones de dólaresⁱ, lo que equivale al doble del total anual de la Ayuda Oficial al Desarrollo que otorgan los miembros de la OCDE a los países menos favorecidos del mundo.ⁱⁱ

Por lo que respecta al comercio ilegal, constituye una de las actividades más lucrativas de las organizaciones del crimen transnacional, comparable con el tráfico de drogas y la trata de personas.

Por ello, no hay espacio para eufemismos ni excusas, pues la realidad se impone con dolor y crudeza: cada año, cerca de un millón de personas perecen a causa de las armas convencionales, que son el principal instrumento de muerte a nivel global.ⁱⁱⁱ

En promedio, 1,500 vidas son arrebatadas a diario. Una proporción importante de las víctimas son civiles inocentes, mujeres y niños. Incluso en zonas donde no existen conflictos armados, medio millón de personas muere anualmente por este motivo.^{iv}

Los expertos estiman que hoy, existen 875 millones de armas pequeñas y ligeras;^v que cada año se producen 8 millones de armas nuevas,^{vi} y 12 mil millones de municiones.^{vii}

Esto significa que hay al menos dos municiones por cada habitante en el planeta, cada una de ellas con el poder de cegar vidas.

Como advirtió el Papa Francisco: *«Mientras las personas sufren, una increíble cantidad de dinero se gasta para suministrar armas a los combatientes. Es una extraña paradoja que la comida no pueda llegar a aquellos que sufren por la guerra, pero las armas sí. Muchas veces la ayuda humanitaria es obstruida, mientras las armas son traficadas libremente».*

Señor Presidente:

México ha sido uno de los países líderes para hacer realidad el Tratado sobre el Comercio de Armas. Impulsamos su negociación y aprobación, y el año pasado hospedamos la Primera Conferencia de los Estados Parte.

En la reunión de Cancún, no sólo adoptamos el Reglamento, de conformidad con el Tratado, sino que logramos los consensos para ir más lejos: al definir también las Reglas financieras, así como la sede del Secretariado.^{viii}

Un año después, nuestro país se congratula por la creciente aceptación de este documento histórico. Aprovecho esta ocasión para felicitar al gobierno de Guatemala por haber ratificado el Tratado, que ya suma a 87 Estados Parte, de los cuales 22 provienen de América Latina y el Caribe.

Pero debemos ir más allá. Tenemos que cerrar el paso a los traficantes de armas, a los que hacen transferencias irresponsables y que sólo buscan un beneficio económico inmediato, sin importarles que estas armas caigan en las manos equivocadas.

México es una nación pacífica, comprometida con la regulación eficaz, realista y sensata del comercio de armas. Somos un país que ha padecido las terribles consecuencias de una regulación internacional que no refleja los retos que enfrentamos muchos países, que exigimos que la

seguridad de nuestras poblaciones y la responsabilidad compartida de la comunidad global, sean los términos de referencia para acotar la capacidad de fuego de individuos violentos, terroristas y sobre todo, de las organizaciones criminales transnacionales.

En México, la producción y venta de armas para uso privado está estrictamente regulada: un ciudadano no puede adquirir un arma para uso personal, a menos que obtenga un permiso especial de las autoridades.

Sin embargo, estos esfuerzos se ven limitados por las miles de armas ilegales que llegan cada año a nuestro país procedentes de nuestra frontera norte, donde está el más grande productor y exportador mundial.

Las agencias de procuración de justicia en Estados Unidos estiman que, en su país, existen más de 56,500 armerías, y tan sólo en los 4 estados que colindan con México, hay más de 9,000 establecimientos legales de venta.^{ix}

Adicionalmente, en la zona fronteriza, existen más de 23,000 licencias para la venta de armas^x en ferias, por Internet, e incluso en los principales supermercados de ese país, donde es tan fácil adquirir armas como lo es adquirir un litro de leche o una caja de cereal.

Desde 2005, las armas de asalto se venden libremente en Estados Unidos, tras la suspensión del embargo para su venta para el uso privado. Esto dota a las organizaciones criminales transnacionales de un enorme poder de fuego, que afecta tanto a México como a Estados Unidos y lo hace un reto binacional.

En el rastreo que hacemos de las armas aseguradas en México, encontramos que más del 70% estuvieron relacionadas con un comprador o distribuidor en Estados Unidos.^{xi} De éstas, 60% son de fabricación estadounidense, 30% provienen de naciones europeas, y 10% del resto del mundo.^{xii}

Tan sólo entre diciembre de 2012 y julio de 2016, hemos decomisado 40,000 armas, 23,000 de las cuales son equipos de alto calibre.^{xiii} También hemos asegurado 4,000 granadas y 5.6 millones de municiones.^{xiv}

Pero éste no es un problema exclusivo de un país o región, y mucho menos de un gobierno. A nivel mundial, 44% de todas las muertes violentas son cometidas con armas de fuego.^{xv}

Somos testigos de las tragedias que ocasiona el comercio ilegal en Siria, Irak o Libia, con grupos armados no estatales; en México y en América Latina con el crimen organizado; en Alemania, Bélgica, Francia o Turquía con ataques terroristas; en Noruega o Estados Unidos con asesinatos en masa.

Por eso, México está convencido de que, para resolver esta grave situación, se requiere crear consensos, no repartir culpas.

Es un problema que nos afecta a todos y que por ello requiere un esfuerzo común de parte de países productores, importadores y de tránsito de armamento.

Particularmente con Estados Unidos, nuestro vecino, amigo y aliado, que también ha experimentado en carne propia el dolor de este flagelo, estamos fortaleciendo nuestra cooperación bilateral, mediante un mejor intercambio de información y mecanismos de colaboración entre agencias.

En este sentido, México celebra los tenaces y sinceros esfuerzos del Presidente Barack Obama para establecer medidas administrativas para fortalecer los controles sobre la posesión y venta de armas.

Estamos decididos a apoyar estas medidas, y por ello quiero reiterar el respetuoso llamado que hicimos el 14 de junio pasado, ante la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, al Congreso de Estados Unidos, para que sostenga un debate franco, constructivo y con visión regional, sobre la prohibición de la venta de armas de asalto.

Señor Presidente:

En el marco de esta Segunda Conferencia de los Estados Parte, México insta a que adoptemos las medidas siguientes:

1. Todos los gobiernos debemos presentar nuestros informes nacionales y éstos deben contener la mayor información posible, incluyendo alertas sobre el desvío de armas.
2. Establecer el Fondo Fiduciario contemplado en el Tratado para el desarrollo de instituciones nacionales para el control de las transferencias de armas, particularmente en los países en desarrollo.

3. Adoptar medidas más estrictas de control de las exportaciones y transferencias de armas, a fin de asegurarnos que sean los gobiernos, y no las empresas privadas, quienes tengan el control sobre estas transferencias.
4. Establecer un Grupo de Expertos Independientes que evalúe la magnitud, los flujos y el impacto de las transferencias de armas pequeñas y ligeras, a fin de que presente recomendaciones a los Estados Parte del Tratado y a la Asamblea General de la ONU.
5. Reforzar nuestro diálogo e intercambio de experiencias con la sociedad civil, quien fue una aliada indispensable en los esfuerzos para lograr la aprobación del Tratado.

Finalmente, hacemos una invitación a la industria, a que colabore con los gobiernos y la sociedad civil para alcanzar los fines del Tratado.

Señoras y señores:

Debemos poner esta causa por encima de ideologías y posiciones políticas, porque la violencia de las armas no conoce de idiomas, de credos, de nacionalidades: arrebatada vidas por igual, de todas las edades y razas, en todos los continentes, todos los días.

Frente a los países que aún no se han vinculado al Tratado, México hace un exhorto enérgico para ratificar este documento y dejar claro qué papel van a jugar en esta causa, particularmente los grandes productores y exportadores.

A quienes ya son parte de este instrumento, el llamado es a comprometerse verdaderamente en el cumplimiento de sus disposiciones, pues los instrumentos jurídicos internacionales requieren de voluntad política nacional para ser efectivos.

Consolidar una cultura de paz, tolerancia y respeto, particularmente entre la juventud, es responsabilidad de todos.

Muchas gracias.

ⁱ Amnesty International, “Killer facts: The scale of the global arms trade”, Agosto de 2015.

ⁱⁱ OCDE, “Final Official Development Assistance Figures in 2014”.

ⁱⁱⁱ “Armed Violence Prevention and Reduction”, Small Arms Survey [consultado el 19 de Agosto de 2016].

-
- ^{iv} “Armed Violence Prevention and Reduction”, *Small Arms Survey* [consultado el 19 de Agosto de 2016].
- ^v “Research Notes: Armed Actors”, *Small Arms Survey*, 2016.
- ^{vi} International Action Network on Small Arms (IANSA), “Bringing the Global Gun Crisis Under Control”, 2006.
- ^{vii} Oxfam, “Stop a bullet, stop a war. Why ammunition should be included in the Arms Trade Treaty”, Mayo de 2012.
- ^{viii} El Tratado establece como una obligación para el primer periodo de sesiones aprobar su Reglamento por consenso (Artículo 17, punto 2). La adopción del reglamento financiero y la definición de la sede son temas que no se consagraron como necesarias, pero que se pudieron concretar en Cancún en virtud del éxito de la reunión.
- ^{ix} Bureau of Alcohol, Tobacco Firearms and Explosives, “Listing of Federal Firearm Licensees”, 2016. Hay un estimado de 56, 581 armerías en todo Estados Unidos, y 9,062 (el 17.6%) en los estados colindantes con México.
- ^x Bureau of Alcohol, Tobacco Firearms and Explosives, “Listing of Federal Firearm Licensees”, 2016.
- ^{xi} PGR, Sistema Electrónico de Rastreo E-Trace.
- ^{xii} PGR, Sistema Electrónico de Rastreo E-Trace.
- ^{xiii} PGR, Sistema Electrónico de Rastreo E-Trace, con datos del Bureau of Alcohol, Tobacco Firearms and Explosives.
- ^{xiv} PGR, Sistema Electrónico de Rastreo E-Trace.
- ^{xv} “Carga Global de la violencia Armada”, Geneva Declaration, 2015.